

ACUERDO N° 159.-

T.S.J.-

En la Ciudad de La Rioja, a los catorce días del mes de setiembre de dos mil dieciséis, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Dr. Luis Alberto Nicolás Brizuela, e integrado por los Dres. Claudio José Ana y Mario Emilio Pagotto; con la asistencia del Secretario Administrativo y de Superintendencia, Dr. Javier Ramón Vallejos; con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: **DESIGNACIÓN – PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - CAPITAL.-** Y considerando las vacantes existentes, y teniendo en cuenta que las necesidades del servicio judicial tornan indispensable la cobertura de las mismas a los fines de agilizar el normal desempeño que la actividad tribunalicia requiere; **SE RESUELVE:** 1º) **DESIGNAR** en el cargo de **OFICIAL SUPERIOR DE PRIMERA** de la Planta de Personal Técnico Administrativo de la Primera Circunscripción Judicial, con sede de funciones en la ciudad Capital, con los alcances de los Arts. 4º y 6º del Estatuto del Personal de la Función Judicial, a la Lic. **MARIA GUADALUPE JUAREZ ESTRADA**, D.N.I. N° 24.579.466.- 2º) **DESIGNAR** en el cargo de **OFICIAL SUPERIOR DE PRIMERA** de la Planta de Personal Técnico Administrativo de la Primera Circunscripción Judicial, con sede de funciones en la ciudad Capital, con los alcances de los Arts. 4º y 6º del Estatuto del Personal de la Función Judicial, al Lic. **BRIAN MAXIMILIANO RAMIREZ**, D.N.I. N° 33.629.354.- 3º) **DISPONER** que los nombrados, antes de la fecha de su confirmación, acrediten todos los requisitos que con motivo de su designación deben cumplimentar, conforme a lo dispuesto en los Arts. 4º y 6º del Estatuto del Personal de la Función Judicial.- 4º) **ORDENAR** que por Secretaría Administrativa y de Superintendencia -Dirección de Recursos Humanos- se efectúen las comunicaciones y registraciones correspondientes.- **Protocolícese y hágase saber.- Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe.-**

S. A. y S. DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
<i>Sergio Lucero</i>